

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a las 12:30 horas del día 8 de julio de 2021, se reúnen en la sala de reuniones de Mercancías de la Avenida Ciudad de Barcelona nº 4, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores y, como Secretario de Actas Enrique Madrigal Fernández.


### Por la Dirección del Grupo Renfe (Presenciales)

Raúl Blanco Aira	Director de Recursos Humanos
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Área de Planif., Control y Sist. de RR.HH.
Ricard Ribé Piñol	Gerente Área RRHH DAN AV y SSCC RENFE Viajeros
Juan Antonio Tejero Roldán	Gerente de Área Org. y RR.HH. RENFE Mercancías
Manuel Joaquín Sanz Martínez	Gerente de RR.HH. Fabricación y Mantenimiento
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Área de Gestión de Relaciones Laborales


### Por la Dirección del Grupo Renfe (Videoconferencia)

Vicente Camarena Miñana	Director de Organización y Desarrollo de RR.HH.
Laura Bravo San Juan	Gerente de Área Selección Desar. Carreras Prof. Ment.
Beatriz Lamas Chousal	Gerente de Área Innov. Gest. Personas y Comp. Emp.

### Por la Representación Legal de los Trabajadores (Presenciales)



Miguel Ángel Muriel Sarria	SEMAF
Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
Antonio Expósito Castilla	CCOO
Juan Carlos de la Rúa Delgado	CCOO
Bartolomé Muñoz Fernández	CCOO
Antonio Lorente Medina	UGT
Efrén Sánchez-Molero Veguillas	UGT
Alfredo Herranz Escudero	UGT
Sabino Alberto Quesada García	SFF-CGT



### Por la Representación Legal de los Trabajadores (Videoconferencia)

Laura Pérez Marco	SEMAF
Francisco Rafael González Escudero	SF-Intersindical

La reunión formalmente convocada tiene como objeto el siguiente orden del día:

- Trabajo a distancia

Se inicia la reunión realizando la Representación Legal de los Trabajadores sus manifestaciones respecto al documento del proyecto del trabajo a distancia entregado en la pasada reunión.

La Dirección de la Empresa manifiesta que analizará las consideraciones realizadas y que en la próxima reunión presentará el documento con las modificaciones que se consideren asumibles, todo ello sin menoscabo de que las organizaciones sindicales, que todavía no lo han hecho, hagan llegar sus propuestas por escrito.

En relación con el tema de la antigüedad de aquellos trabajadores que, procediendo de la correspondiente lista de reserva, y habiendo sido asignados al llamamiento I y II presentaban la misma puntuación en la OPE de Maquinista de Entrada de 2019, ambas partes con la mayoría de la Comisión Negociadora conformada por la Dirección de la Empresa y por las Organizaciones Sindicales de SEMAF, CCOO, UGT y SFF-CGT acuerdan lo siguiente:

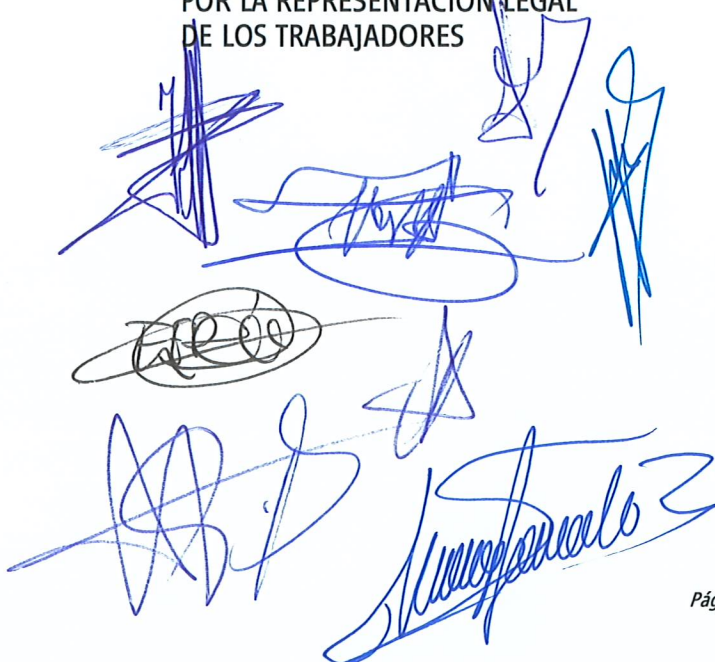
- Que a las personas trabajadoras señaladas en el Anexo I, integrantes del llamamiento II de la lista de reserva de la OPE para Maquinistas de Entrada de 2019, les será otorgada la antigüedad de 26/09/2019.
- Que, los efectos de este reconocimiento no son aplicables a los procesos de movilidad geográfica o funcional ya iniciados. Serán por lo tanto aplicables por primera vez en la II fase de movilidad geográfica para Maquinistas del año 2021 (acuerdo de la Comisión Negociadora de 9-3-2021).
- Que el presente acuerdo afecta exclusivamente a las personas trabajadoras señaladas en el Anexo I, integrantes del llamamiento II de la lista de reserva de la OPE para Maquinistas de Entrada de 2019, y en consecuencia no puede ser extensivo, en ningún caso, a otros trabajadores distintos de los que forman parte del colectivo afectado.

Ambas partes se autoconvocan a una reunión para continuar negociando el trabajo a distancia para el próximo jueves 15 de julio de 2021 a las 11:00 horas en la sala de reuniones Mansarda ubicada en la Avenida Ciudad de Barcelona, 8.

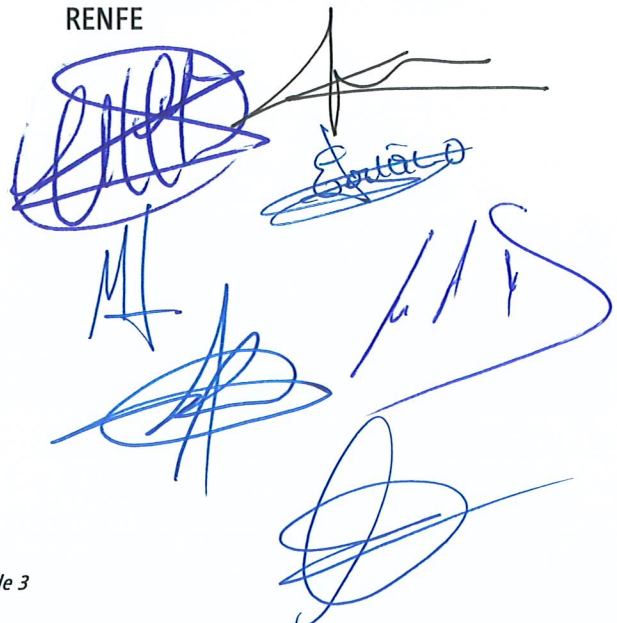
Toda vez que la reunión se realiza de forma mixta (presencial y videoconferencia) los participantes mediante videoconferencia, comunicarán vía email a la dirección de correo siguiente: [relacioneslaborales@renfe.es](mailto:relacioneslaborales@renfe.es) su conformidad al presente acta. Con posterioridad los correos de cada integrante quedarán incorporados al presente documento como Anexo II.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15:00 horas del día y en el lugar indicado en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL  
DE LOS TRABAJADORES**



**POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO  
RENFE**



## ANEXO 1

MATRÍCULA	APELLIDOS Y NOMBRE
6877740	ARANDA MUÑOZ ADRIAN
6877864	BERNET MANZANARES AROA
6877518	DELGADO DEL REY EDUARDO
6876965	FERNANDEZ HERNANDEZ EDUARDO
6876981	FLORES HERRERO ANTONIO ENRIQ
6878110	GARCIA SANCHEZ ANA
6877955	GOMEZ GARCIA DAVID
6877609	GOMEZ RAMON ALEJANDRO
6877674	LERIN GONZALEZ JAVIER
6877245	LOPEZ MARCILLA OCTAVIO
6877690	LOPEZ PILATII JUAN EMILIO
6878359	MORENO MOLINA ALVARO
6877286	ORDAS CAÑON SARAI
6878102	RAMOS MATEOS JESUS
6878086	RUIZ ARIZA FRANCISCO DE ASIS
6877666	SANCHEZ ROMERO JORGE
6877294	TRIGUILLOS MACIA JAVIER

